

Inventario de gases efecto invernadero

Inventario 2025



QUÍMICA DEL NALÓN

Marzo 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. INFORME GASES EFECTO INVERNADERO	4
1.1 Propósito del informe y potenciales usuarios	5
1.2 Periodo de reporte y definición del año base	5
1.3 Cambios relevantes para el inventario de emisiones	5
1.4 Gases incluidos en el inventario	6
1.5 Responsables de la elaboración del informe y su seguimiento.....	6
1.6 Sobre este informe y verificación independiente y publicación	6
2. ALCANCE DE LA DEL INVENTARIO GEI	7
2.1 Límites de la organización	8
2.2 Límites del informe	9
2.3 Análisis de la significancia	10
2.4 Justificación de las exclusiones.....	10
3. INVENTARIO DE EMISIONES	11
3.1 Descripción de la metodología	12
3.2 Factores de emisión	12
3.2 Análisis de la incertidumbre y calidad de los datos	13
4. RESULTADOS INVENTARIO GEI 2025	15
4.1 Resultados absolutos	16
4.2 Resultados por categoría	16
4.3 Resultado por producto	17
4.4 Resultados por centro productivo.....	17
5. PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA.....	18
5.1 Plan de Desarrollo Sostenible	19
5.2 Iniciativas para la reducción de emisiones	20



INTRODUCCIÓN

Química del Nalón es una compañía química, familiar y asturiana que opera, desde 1943, con sólidos valores empresariales, internacionalizada e innovadora.

Las instalaciones productivas se localizan en Trubia y Sama de Langreo. En la instalación de Trubia se lleva a cabo la destilación de alquitrán, con capacidad productiva de 200.000 toneladas anuales en procesos en continuo, complementada por 60.000 toneladas anuales adicionales en sistemas de operación discontinua. El proceso de destilación del alquitrán da lugar a tres productos principales. La brea, utilizada como insumos en la industria del aluminio y del grafito. Los aceites, entre los que destaca el aceite de antraceno, se destinan a aplicaciones como la producción de negro de humo, derivados fenólicos y procesos de depuración industrial. Por su parte, las naftalinas se formulan en una gama de concentraciones, incluidas versiones de alta pureza, aptas para síntesis orgánica, la construcción, la química fina y farmacéutica, entre otras.

El segundo eje de actividad se desarrolla en Sama de Langreo, centrado en la producción de coque de fundición. Este material se obtiene mediante destilación seca de hulla coquizable en ausencia de oxígeno, alcanzando una capacidad productiva cercana a las 110.000 toneladas anuales. Sus propiedades lo hacen apto para la fundición férrea, la producción de componentes técnicos, la fabricación de aislantes y los procesos vinculados a sectores como la automoción, la maquinaria industrial o la obra civil.

El componente logístico es gestionado a través de una red de infraestructuras especializadas en instalaciones de carga controlada.

Comprometidos con la sostenibilidad ambiental, se ha llevado a cabo con carácter anual y de manera adicional a la verificación de las emisiones sometidas al EU ETS, el cálculo de la huella de carbono corporativa desde el año 2022 bajo las directrices de la ISO 14.064-I y GHG PROTOCOL.

Con la publicación de este del Informe de Gases de Efecto Invernadero (GEI), reforzamos nuestro compromiso con la transparencia, aspirando a ser una compañía química circular y desarrollar nuestra actividad de la manera más eficiente y sostenible, mejorando calidad a nuestros productos, reforzando nuestra economía circular y los lazos con nuestras partes interesadas, con una triple estrategia: **sostenibilidad, crecimiento y transformación.**

Nuestro principal objetivo es reducir la huella ambiental de nuestros procesos y productos, reduciendo la huella de carbono, impulsando la búsqueda de materias primas y la obtención de productos más sostenibles, aplicando los principios de economía circular y reducción de emisiones en nuestras operaciones

1. Informe

Gases Efecto

Invernadero

1. INFORME GASES EFECTO INVERNADERO

1.1 Propósito del informe y potenciales usuarios

Química del Nalón comprometida con el desarrollo sostenible, establece un Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES 2023-2030), con acciones encaminadas al fortalecimiento de la gobernanza corporativa en materia ASG, la transformación hacia un modelo de negocio más circular y con menos emisiones, el desarrollo de operaciones sostenibles y circulares, así como, el fomento del impacto positivo en el entorno.

Entre las principales líneas de actuación dentro del PES se encuentra nuestro compromiso la reducción de emisiones, el cálculo de la huella de carbono de nuestra organización y productos y el fomento de la transparencia con nuestras partes interesadas.

El propósito de este informe es dar a conocer a nuestras partes interesadas el análisis de las emisiones generadas en las diferentes etapas de nuestros procesos productivos.

1.2 Periodo de reporte y definición del año base

De acuerdo con los estándares de reporte, el año base debe comprender un período específico con datos representativos y verificables. Es por ello, que se establece el ejercicio **2024** como el año de referencia, abarcando desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de dicho año como periodo de reporte.

Con el objetivo de asegurar la representatividad del inventario de GEI del año base, se establece una política de recálculo de emisiones en el año base bajo las siguientes circunstancias o siempre que forma individual o conjunta, supongan una **variación del 10%** sobre las emisiones del año base:

- ❖ Un cambio estructural en los límites de la organización (fusión, adquisición o desmantelamiento de instalaciones).
- ❖ Un cambio significativo en las metodologías de cálculo o en los factores de emisión.
- ❖ La detección de un error o de un número de errores acumulativos que son colectivamente sustanciales.

El periodo de reporte del presente informe abarca del **1 de enero a 31 de diciembre de 2025**.

1.3 Cambios relevantes para el inventario de emisiones

En el ejercicio 2022 se realizó el primer cálculo de la huella de carbono de la organización en un ejercicio exhaustivo de los procesos y el impacto de estos.

Respecto al ejercicio 2022 se han adquirido unas nuevas oficinas localizadas en Sama, que dan soporte a la planta productiva. Las instalaciones no suponen un aumento significativo en las emisiones asociadas a la organización.

1.4 Gases incluidos en el inventario

Los gases de efecto invernadero (GEI) considerados en la huella de carbono de Química del Nalón son aquellos que, entre los contemplados en el Protocolo de Kyoto, son generados por la actividad de la compañía.

Los gases efecto invernadero considerados son el dióxido de carbono (**CO₂**), metano (**CH₄**), óxido nitroso (**N₂O**) y, además, los hidrofluorocarbonos (**HFC**) y el hexafluoruro de azufre (**SF₆**) asociados a las fugas de gases refrigerantes en los equipos de climatización.

No se consideran los perfluorocarbonos (**PFC**), ni trifluoruro de nitrógeno (**NF₃**), al no detectarse emisiones de estos compuestos vinculados a nuestra actividad.

1.5 Responsables de la elaboración del informe y su seguimiento

La responsabilidad del cálculo y análisis de la huella de carbono de la compañía es del **Departamento de Mejora Continua y Sistemas Certificados** de Química del Nalón.

Para llevar a cabo el cálculo de la huella de carbono se ha desarrollado una herramienta de cálculo conforme a las directrices del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) y la norma UNE-EN-ISO-14064-1:2018 que asegura el correcto cálculo de las emisiones de GEI. El Departamento de Mejora Continua y Sistemas Certificados, se encargará de velar por la integridad de los datos de actividad y factores empleados para el cálculo, por otro lado, se encargará de verificar que se mantienen los límites de la organización con respecto al año base considerado

1.6 Sobre este informe y verificación independiente y publicación

La ejecución de este Informe se ha llevado a cabo de acuerdo con las directrices establecidas en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (**GHG Protocol**) como marco internacional para cuantificar y reportar las emisiones de gases de efecto invernadero y la norma **ISO 14064-1:2018** “Gases efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero”.

El presente informe es compatible con las directrices del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) que posibilitan la inscripción de la huella en la sección A del registro nacional de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción, así como la obtención de su certificado correspondiente.

También posibilita la inscripción del inventario en la sección A del registro de la huella de carbono de la Red Ambiental de Asturias.

Este informe ha sido verificado por la entidad independiente **SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.** con un nivel de aseguramiento razonable, lo que supone un alto nivel de confianza en los datos y la información de la huella de carbono verificada.

Los resultados serán divulgados con una **periodicidad anual** mediante el presente **Inventario de Emisiones** y mediante el **Informe de Estado no Financiero del Grupo Empresarial**. Los mismos, estará disponibles en la web de Química de Nalón en el área de transparencia.

Adicionalmente, firmes con el compromiso de transparencia hacia nuestras partes interesadas, se publican nuestras métricas en la plataforma de evaluación de sostenibilidad empresarial **ECOVADIS**

2. Alcance de la del inventario GEI

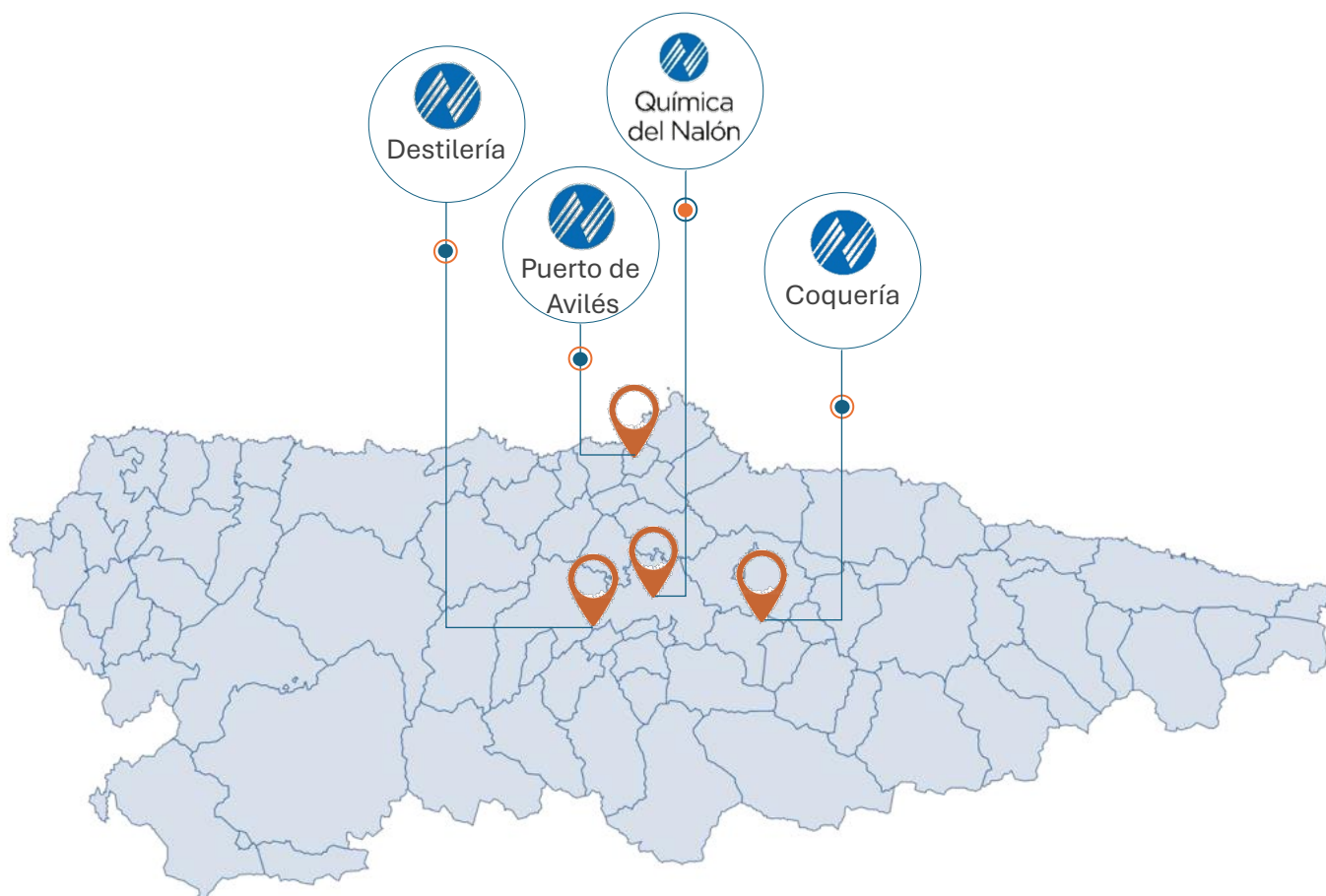
2. ALCANCE DE LA DEL INVENTARIO GEI

2.1 Límites de la organización

Para consolidación de las emisiones de la Química del Nalón, atendiendo a los estándares ISO14064 y GHG Protocol se aborda el cálculo desde un enfoque de **control operacional**, el cual considera que una organización dispone de plena autoridad para introducir e implementar sus políticas operativas en el proceso productivo.

En el análisis de este informe se han tenido en cuenta las instalaciones que posee Química del Nalón en Asturias:

- 📍 Centro de producción de Trubia (destilación de alquitrán).
- 📍 Centro de producción de Sama de Langreo (producción de coque de fundición).
- 📍 Sede social de Oviedo.
- 📍 Instalaciones logísticas en el puerto de Avilés (San Juan de Nieva).



Para el cálculo de las emisiones GEI se han tenido en cuenta los dos modelos de negocio Carboquímica y Coquería, lo que permite obtener información detallada de los mismos y la implantación de medidas adaptadas a cada modelo de negocio.

2.2 Límites del informe

Según el estándar GHG Protocol (Protocolo de Gases de Efecto Invernadero) marco internacional para medir y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se clasifican las emisiones en función de su origen, pudiendo clasificarse en Alcance 1 (emisiones directas de proceso), Alcance 2 (emisiones indirectas asociadas al consumo de energía) y Alcance 3 (emisiones indirectas que ocurren a lo largo de la cadena de valor). Estos alcances ayudan a las organizaciones a entender su huella de carbono y a desarrollar estrategias de reducción de emisiones.

En este informe como se menciona en el apartado 1.4 Gases incluidos en el inventario se han tenido en consideración los siguientes gases de efecto invernadero

- Dióxido de carbono (**CO₂**): emisiones directas por combustión fija y móvil
- Metano (**CH₄**): emisiones fugitivas y emisiones asociadas al consumo de combustibles expresado en TCO₂e
- Óxido nitroso (**N₂O**): emisiones asociadas al consumo de combustibles expresado en TCO₂e
- Hidrofluorocarbonos (**HFC**) y el hexafluoruro de azufre (**SF₆**): emisiones fugitivas asociado a gases refrigerantes en los equipos de climatización, expresado en TCO₂e

Desglose de flujos de emisión incluidos en cada alcance definido por GHG PROTOCOL:

- ✓ **Emisiones directas (Alcance 1):** emisiones asociadas al proceso productivo.
 - Emisiones de CO₂ derivadas de las instalaciones de combustión.
 - Emisiones de metano CH₄ y Óxido nitroso (N₂O) asociado a la combustión de combustibles.
 - Emisiones CO₂ asociadas a la combustión de combustibles en edificios empleados en equipos de calefacción o grupos electrógenos y grupo contra incendios.
 - Emisiones fugitivas de hidrofluorocarbonos (HFC) y el hexafluoruro de azufre (SF₆) asociadas a gases refrigerantes de los equipos de climatización
 - Emisiones por combustión móvil. Asociado al consumo de combustible de maquinaria empleada en las instalaciones productivas.
- ✓ **Emisiones indirectas (Alcance 2):** emisiones asociadas al proceso productivo. Emisiones indirectas asociadas a la energía importada. También se incluyen en este apartado las emisiones derivadas del transporte y distribución de electricidad.
 - Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica en plantas productivas
 - Emisiones asociadas al consumo eléctrico de edificios
 - Emisiones asociadas al consumo cargadores vehículos eléctricos

A continuación, se desglosan los flujos de emisión según las categorías y subcategorías incluidas en el presente informe de acuerdo con las directrices de la **Norma ISO 14.064-I**.

A continuación, se desglosan las categorías y subcategorías incluidos en el informe:

- ✓ **Categoría 1.** Emisiones y remociones directas de GEI en toneladas de CO₂e.
 - Categoría 1.1. Instalaciones fijas (combustión estacionaria).
 - Categoría 1.2. Vehículos propios (combustión móvil).
 - Categoría 1.3. Gases refrigerantes (emisiones fugitivas).
- ✓ **Categoría 2.** Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada.

2.3 Análisis de la significancia

Según la ISO 14.064-I, la significancia se define como la importancia de una fuente o categoría de emisiones indirectas de GEI, en relación con el objetivo y el alcance del inventario de GEI. Se han definido una serie de criterios con los que poder evaluar la significancia de cada una de las categorías contempladas en la norma, incluyendo las emisiones de GEI directas.

Para determinar la significancia de las emisiones indirectas de Química del Nalón, dispone de un protocolo definido y en base a cuatro criterios:

- Magnitud/Volumen
- Influencia
- Acceso a la información
- Exactitud de los datos.

2.4 Justificación de las exclusiones

Se excluyen del presente informe ciertos flujos conforme a los criterios de magnitud, influencia, accesibilidad a la información y a la exactitud según lo establecido en el *protocolo PSGI-13 Gestión huella de carbono* y en la norma ISO 14.064-I, la cual permite justificar la exclusión siempre que estas no alteren sustancialmente la representatividad, y veracidad del inventario de emisiones.

Esta práctica de transparencia garantiza que el informe mantiene un completo equilibrio entre la exactitud del análisis la eficacia de la información manejada sin llegar a comprometer la integridad del resultado final.

Los flujos excluidos y la justificación correspondiente se detallan a continuación.

✓ Alcance 1

Categoría 1.5. Emisiones y remociones provenientes del uso del suelo

Esta subcategoría no ha sido calificada, debido a que Química del Nalón, por su tipología como empresa, no se ve afectada por emisiones y remociones provenientes del uso del suelo, ya que esta subcategoría está enfocada a empresas que trabajan directamente generando impactos en los usos actuales del suelo y en los cambios y usos del suelo generados y/o derivados de la agricultura y la silvicultura.

✓ Alcance 3

En este inventario de emisiones de GEI se ha excluido el cálculo de las emisiones de Alcance 3, de acuerdo con las directrices del GHG Protocol.

Actualmente, no contamos con datos suficientes o confiables para proporcionar de manera precisa las emisiones indirectas del Alcance 3. Debido a su naturaleza compleja, involucra diversas fuentes indirectas de emisiones a lo largo de su cadena de suministro y ciclo de vida de productos, que no son fácilmente cuantificables en este momento. Estamos trabajando en el desarrollo de capacidades internas y externas para mejorar la recopilación de datos en futuras versiones del inventario.

Reconocemos que las emisiones del Alcance 3 pueden representar una proporción significativa de la huella de carbono total en muchas organizaciones. Por ello, estamos evaluando mecanismos para incluirlas en futuras emisiones del reporte, conforme a la Guía Técnica de Cálculo del GHG Protocol

3. Inventario de emisiones

3. INVENTARIO DE EMISIONES

3.1 Descripción de la metodología

La metodología empleada para el cálculo de huella de carbono de la organización se basa directrices de la norma UNE EN ISO 14064-1:2019, la cual proporciona una metodología de cálculo de la huella de carbono diferenciando cada uno de los siguientes gases de efecto invernadero (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆), complementada con el estándar GHG Protocol y sus anexos.

Para poder obtener un valor que permita establecer comparaciones y conclusiones, es necesario transformar las emisiones de cada uno de estos gases, a CO₂ equivalente (CO₂e).

$$\text{Emisiones de GEI (t CO}_2\text{e)} = \text{Emisiones de GEI (t GEI)} \times \text{PCA}$$

Donde:

Potencial de Calentamiento Atmosférico (PCA): Medida relativa al calor que puede ser atrapado por un determinado GEI, en comparación con el gas de referencia CO₂.

En la toma de datos se centra en datos primarios, como pueden ser facturas, mediciones directas, ticket de báscula, entre otros.

Para los alcances descritos en el apartado 2.1 *Limites de la organización* y 2.2 *Limites del informe*, como enfoque para la cuantificación de las emisiones GEI, QN emplea la siguiente metodología.

$$\text{Emisiones de GEI (t CO}_2\text{e)} = \text{Dato de actividad (DA)} \times \text{Factor de emisión (FE)}$$

Donde:

- El **dato de actividad (DA)** Dato de actividad, medida cuantitativa que produce una emisión. Este dato puede ser obtenido de forma interna o proporcionado por un tercero.
- El **factor de emisión (FE)** Factor de emisión proporcionado por organismos oficiales.

En relación con el cálculo de las emisiones asociadas al consumo eléctrico de las instalaciones se calcula según la metodología Market-based y Location-base, pero se ha seleccionado la metodología **Market-based** al ser considerada más precisa en comparación con la metodología Location-based. Esta metodología de cálculo para las emisiones de GEI (t CO₂e) viene dada a partir de la multiplicación del consumo eléctrico que presenta la empresa en kWh y el factor de emisión (FE) de la comercializadora en Kg CO₂/kWh reflejado en los datos aportados por el MITECO (Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico).

La metodología de cálculo para las emisiones de GEI (tCO₂e) viene dada a partir de la multiplicación del consumo eléctrico que presenta la empresa en kWh y el factor de emisión (FE) en Kg CO₂e/kWh.

3.2 Factores de emisión

Para seleccionar los factores de emisión (FE) utilizados en los cálculos de las emisiones, se han priorizado fuentes oficiales.

- ✓ **FE Alcance 1:** Para las instalaciones que se encuentran en el sistema de comercio de emisiones EU ETS, (planta Carboquímica y Coquería), se han utilizado los mismos factores de

emisión que se emplean en los informes de notificación de emisiones de GEI, ya verificados antes de su presentación a la administración, donde se establece una incertidumbre muy baja.

Para el resto de las emisiones de CO₂, se han empleado los últimos datos disponibles de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) publicados en 2025 y correspondientes al año 2024, considerándose la incertidumbre muy baja.

En el caso de CH₄ y N₂O, se han empleado datos del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) para el resto de los combustibles, por lo que la incertidumbre se considera baja.

- ✓ **FE Alcance 2:** Para las emisiones de CO₂e, se han empleado los últimos datos disponibles de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) publicados en 2025 y correspondiente al año 2024 para cada comercializadora que suministra a Química del Nalón. En el caso, CH₄ y N₂O es el proporcionado por el DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs del Reino Unido) actualizados en el año 2024. Por todo esto se considera una incertidumbre baja

3.2 Análisis de la incertidumbre y calidad de los datos

La evaluación de la incertidumbre de un inventario de emisiones es un proceso crucial para comprender la confiabilidad y precisión de los datos presentados en el inventario.

Las normas de referencia requieren que las organizaciones evalúen la incertidumbre asociada con los enfoques de cuantificación (datos de actividad y factores de emisión) y realizar una evaluación a nivel de la categoría del inventario de GEI. En la mayoría de los casos esto no es viable ya que no existen datos, por lo que la organización puede analizar la incertidumbre desde un enfoque cualitativo, indicando si esta es muy baja, baja, media o alta.

En este caso, se ha desarrollado una evaluación cuantitativa de la incertidumbre para cada una de las categorías reportadas en el inventario, utilizando el método o enfoque de cuantificación indirecto, que estima las emisiones y remociones mediante factores de emisión y datos de actividad. Para realizar la evaluación de la incertidumbre, ha sido necesario llevar a cabo una evaluación de las bases de datos de factores de emisión y datos de actividad.

Incetidumbre en el **Alcance 1**:

- ✓ **Instalaciones fijas:** La incertidumbre de los datos de actividad tenidos en cuenta se asocia a la precisión de los contadores y dispositivos de medida sujetos al control metrológico legal. **La incertidumbre correspondiente a la combustión de combustible en las instalaciones fijas de Química del Nalón es muy baja y una alta calidad de los datos.**

La incertidumbre asociada a los factores de emisión para el CO₂, CH₄ y N₂O provenientes del IPCC y del MITECO. La incertidumbre de la categoría es baja a pesar de la gran incertidumbre asociada a los factores de emisión del CH₄ y el N₂O debido a que suponen un porcentaje inferior al 1% del total de las emisiones de la categoría, por lo que el 99% de las emisiones están sujetas a la incertidumbre del dato de actividad y del factor de emisión del CO₂.

Nota: Esta información ha sido previamente verificada por auditores externos, al ser datos cuantitativos declarados en el Registro de Emisiones en el Sistema Europeo de Comercio de Emisión (EU-ETS).

- ✓ **Consumo vehículos/maquinaria:** La incertidumbre de los datos de actividad tenidos en cuenta se asocia a la precisión de los dispositivos de medida y a la transacción comercial sujeta al control metrológico legal nacional. **La incertidumbre asociada a la combustión de combustible para el uso de los vehículos/ maquinaria propia de Química del Nalón, representa una incertidumbre baja y una buena calidad de los datos.**

La incertidumbre asociada a los factores de emisión para el CO₂, CH₄ y N₂O provenientes del IPCC y del MITECO. La incertidumbre de la categoría es baja a pesar de la gran incertidumbre asociada a los factores de emisión del CH₄ y el N₂O debido a que suponen un porcentaje inferior al 1% del total de las emisiones de la categoría, por lo que el 99% de las emisiones están sujetas a la incertidumbre del dato de actividad y del factor de emisión del CO₂.

- ✓ **Gases Refrigerantes:** En este ejercicio no se han generado datos de actividad asociados.

Los factores de emisión en este caso son los propios Potenciales de Calentamiento Atmosférico (PCA) del AR5 del IPCC. Este documento asocia para los gases fluorados tenidos en cuenta en este inventario una incertidumbre de entre el 20% y el 35% Según las notas de la tabla 8.A.1 del AR5 del Working Group I del IPCC .

Incertidumbre en el **Alcance 2:**

- ✓ **Consumo eléctrico:** La incertidumbre de los datos de actividad se asocia a la incertidumbre máxima permitida para la energía activa en los contadores de clase A, que es de un 0,5. Según Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico. **La incertidumbre asociada al consumo eléctrico de Química del Nalón, representa una incertidumbre baja y una buena calidad de los datos.**

No existen datos para la incertidumbre asociada a los factores de emisión que ofrece el MITECO para los mixes eléctricos de las comercializadoras de España. Sin embargo, se ha asumido una incertidumbre del 7%, ya que es esperable que los mixes se hayan calculado conforme a los factores de emisión para la combustión estacionaria utilizando el IPCC, que propone un 7% de incertidumbre para el CO₂ en todos los factores de emisión asociados a la combustión estacionaria. Se ha asumido como irrelevante la incertidumbre asociada a los factores de emisión para el CH₄ y el N₂O porque implican en la gran mayoría de casos menos de un 1% de las emisiones totales en la combustión estacionaria.

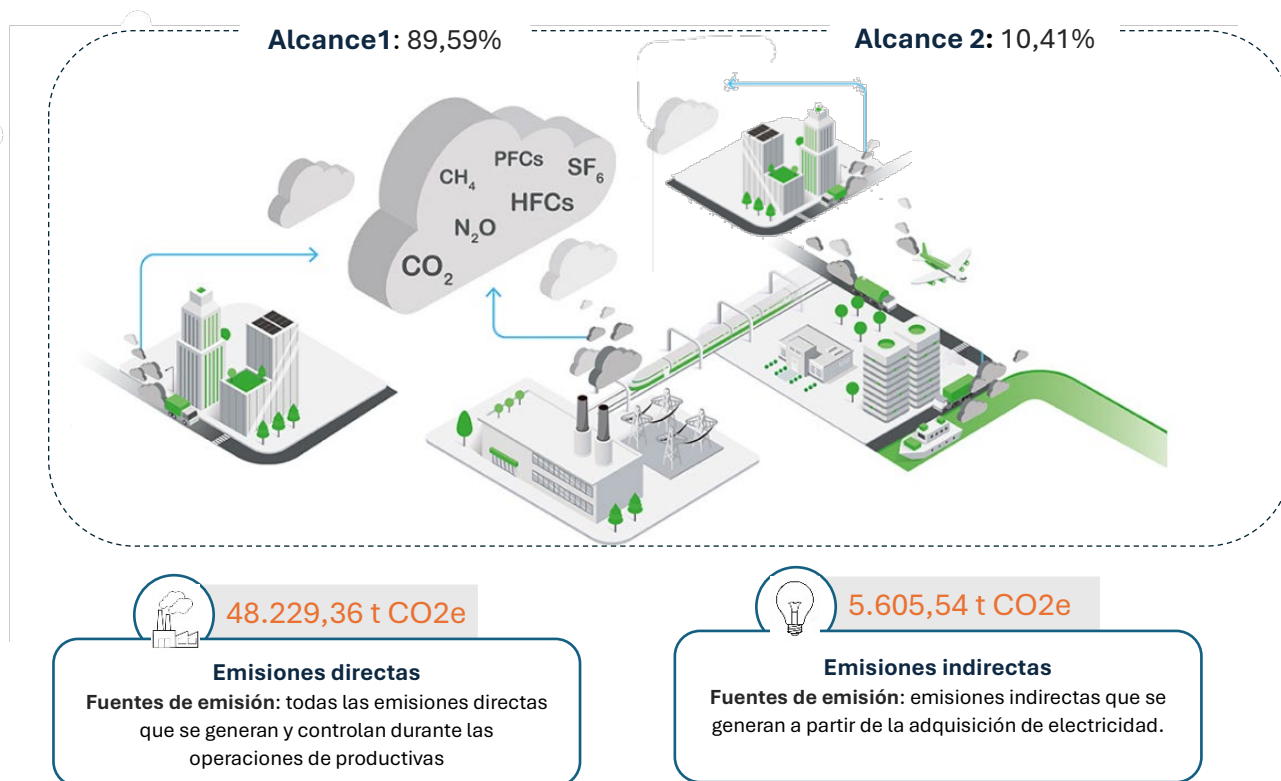
4. Resultados Inventario GEI 2025

4. RESULTADOS INVENTARIO GEI 2025

4.1 Resultados absolutos

Huella de Carbono de la organización

53.834,89 t CO₂e



4.2 Resultados por categoría

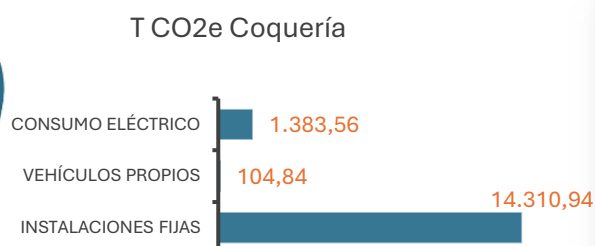
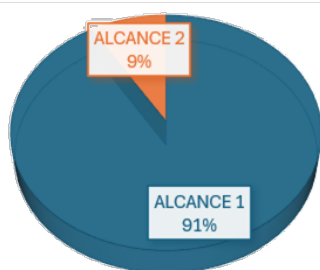
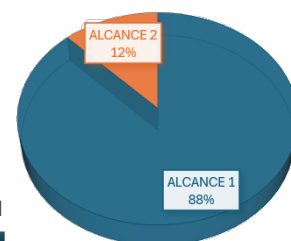
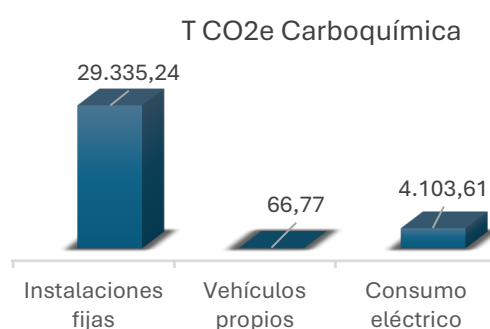
EMISIONES DIRECTAS GASES EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 1)		T CO ₂ e
Emisiones por combustión estacionaria		48.057,74
Emisiones labores mantenimiento		0,63
Emisiones edificio central (calefacción)		6,22
Emisiones metano CH ₄		29,34
Emisiones óxido nitroso N ₂ O		286,29
Emisiones por combustión vehículos/maquinaria		171,62
Emisiones por combustión vehículos/maquinaria CH ₄		0,04
Emisiones por combustión vehículos/maquinaria N ₂ O		2,05
Emisiones fugitivas		0
Emisiones hidrofluorocarbonos (HFC)		0
Emisiones hexafluoruro de azufre (SF ₆)		0
Emisiones directas Alcance 1		48.229,36

EMISIONES INDIRECTAS GASES EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 2)	T CO ₂ e 2025
Emisiones plantas productivas	5.487,17
Emisiones Sede social	19,96
Emisiones edificio centro logístico	98,41
Emisiones metano CH ₄	17,69
Emisiones óxido nitroso N ₂ O	23,99
Emisiones indirectas Alcance 2	5.605,54

4.3 Resultado por producto

EMISIONES DIRECTAS GASES EFECTO INVERNADERO (ALCANCE 1)	T CO ₂ e 2025
Centro productivo carboquímica	t CO ₂ E / t producto
Brea	0,35
Demás aceites y productos aceitosos n.c.o.p	0,64
Naftaleno y mezclas hidrocarburos aromáticos	0,8
Centro productivo coquería	t CO ₂ E / t producto
Coque	0,99
Gas de batería	0,68
Alquitrán medio	3,22
Emisiones organización/volumen negocio (t CO₂e / K€)	0,30

4.4 Resultados por centro productivo



5. Plan de acción climática

5. PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA

5.1 Plan de Desarrollo Sostenible

En Química del Nalón siempre se ha tenido presente la importancia de integrar el desarrollo sostenible en todos los procesos, reduciendo las emisiones a la atmósfera y adaptándose a las exigencias medioambientales en cada momento. Asimismo, muestra una especial sensibilidad por los aspectos ambientales y trabaja para que su actividad trascienda de lo meramente económico para contribuir a la generación de valor para la sociedad bajo un modelo de desarrollo y crecimiento responsable, sostenible, equilibrado y sostenido en el tiempo.

En el camino de transformación hacia un modelo de negocio más circular y con menos emisiones, Química del Nalón, aprueba el **Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2035 (PES Nalón)**, que identifica los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad y establece los objetivos estratégicos que ayudarán a responder a los nuevos requerimientos ASG de los mercados, reguladores, financiadores y otras partes interesadas.

Este Plan Estratégico se encuentra, alineado con los compromisos internacionales asumidos por la UE y el estado español, y de acuerdo con los objetivos Net Zero y Agenda 2030. En consecuencia se establece como puntos clave de del PES.

PUNTOS CLAVE

- Impulsar un proceso productivo hacia una neutralidad carbónica en operaciones propias.
- Posicionarse como parte de la solución en economía circular.
- Garantizar el cumplimiento regulatorio frente al sector financiero en materia ASG.
- Alcanzar el cero accidentes de manera sostenible.
- Aumentar el posicionamiento social para retener y captar talento.
- Fortalecer y acompañar a la cadena de valor en la transición climática y circular.
- Reforzar las responsabilidades de gobernanza de sostenibilidad, fortaleciéndose frente a nuevos mandatos regulatorios y potenciales riesgos reputacionales.

El **PES Nalón** se articula en **4 ejes** estratégicos. Se desarrollan **en 25 líneas** de trabajo y **55 acciones** de liderazgo sostenible que contienen **115 tareas**



5.2 Iniciativas para la reducción de emisiones

Química del Nalón fiel a su compromiso de reducción de emisiones establece iniciativas de reducción que se han ido incrementando y adaptando a los desafíos de la organización. Estableciendo los siguientes compromisos:

- ✓ Reducción de las emisiones CO₂ en los alcances 1 y 2 en un 10% respecto al año base, para el ejercicio 2030.
- ✓ Aplicación de medidas de ahorro energético en los centros productivos. Incluyendo el suministro de energías verdes y el fomento del uso de energías renovables y el autoconsumo, con el compromiso de incrementar un 25% su uso.
- ✓ Modernizar el 20% de los equipos térmicos y procesos con el horizonte 2035.
- ✓ Implementar en el proceso productivo la economía circular en un 20% de las operaciones.
- ✓ Reducción de un 15% de los contaminantes ambientales emitidos.

